MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

PDTE. FRANCO 27, DE ABRIL DEL 2015.

SEÑORES:
PROVEEDORES DEL ESTADO
PRESENTE

REF.: ID Nº. 295521. CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2015 PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR".

Por la presente, cumplimos en informar las siguientes modificaciones del pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

PUNTO 1

Modificar el ANEXO Nº B, numeral 7, 17 y 18, la cual queda redactada como sigue:

1- **Fecha y hora límites para realizar consultas: 3**0 de abril de *2015 hasta las 12:00 horas*

2- **Para propósitos de la presentación de las ofertas:** La dirección de la Convocante es: Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Convocante: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Atención: ABOG. LUIS GALLARDO PEREIRA – Coordinador de la UOC
Dirección: *Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken*
Número del Piso/Oficina: *1er. Piso en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Ciudad: *Presidente Franco- Alto Paraná - Paraguay*
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 05 *de mayo de 2015*
Hora: *07:15 horas am*

3- **La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken.

Número de Piso/Oficina: *1er. Piso en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Ciudad: *Presidente Franco – Alto Paraná - Paraguay*
Fecha: 05 *de mayo de 2015*
Hora: 07:40 horas a.m.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO * Unidad Op. De Contrataciones *

ABOG. LUIS GALLARDO PEREIRA
COORDINADOR DE LA UOC